



UN 65,5% DE LOS TRANSANDINOS RESPALDA LA POSIBLE ANULACION DE LAS LEYES DE PUNTO FINAL Y OBEDIENCIA DEBIDA

# Más del 60% de los argentinos está a favor del procesamiento de militares



## La opinión frente al tema

Distintos sondeos dados a conocer ayer revelan que la mayoría de los argentinos quiere que se pueda juzgar a los uniformados acusados de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar transandino (1976-1983).

• Es partidario de revisar el tema militar:

SI 61%

NO 27,8%

• Está de acuerdo con anular las leyes de Punto Final y Obediencia Debida:

SI 65,5%

NO 33,2%

• Respalda la decisión de Kirchner de derogar el decreto que impedía las extradiciones:

64%

Fuente: Consultoras Research International-Analogías, Ricardo Rouvier & Asociados, Equis.

EL ALMIRANTE (R) Jorge Isaak Anaya (**segundo a la izq.**), el oficial de la Marina Luis María Mendiá (**al centro**) y el almirante Armando Lambruschini (**a la derecha**) son algunos de los militares solicitados por España.

► La mayoría apoya la derogación del decreto que impedía las extradiciones de uniformados acusados de violaciones a los DD.HH. No obstante, el juez federal que ha ordenado las detenciones de los militares a petición de la justicia española, dice que "preferiría que fueran juzgados en Argentina".

### DATOS CLAVE

#### Kirchner

► El mandatario argentino estaría molesto con el juez Canicoba por su apuro para dictar sus medidas.

#### Peronismo

► Según un vocero de sus diputados las leyes de Obediencia Debida y Punto Final serían derogadas en agosto.

#### Canicoba

► El juez argentino dijo que el gobierno tenía la última palabra sobre las extradiciones a España.



**L**a reciente derogación, por parte del Presidente argentino Néstor Kirchner, del decreto que impedía la extradición de uniformados acusados de violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar (1976-1983), ha sido respaldado mayoritariamente por los transandinos. E incluso, un 60% de la ciudadanía se muestra a favor de que se pueda juzgar a estos militares, según varios sondeos dados a conocer ayer por la prensa porteña.

Así, una encuesta realizada por la consultora Research International-Analogías después de que la justicia argentina aceptara considerar un pedido de extradición de España contra 45 militares y un civil, mostró que un 61% de los transandinos estaba de acuerdo con reabrir el espinoso tema militar, "ya que hay cuestiones pendientes". Un 27,8% se opuso a volver atrás "en algo que ya está resuelto", según los encuestados.

Un sondeo efectuado por la consultora Ricardo Rouvier & Asociados, en tanto, reveló que un 65,5% está de acuerdo con que el Congreso derogue las dos leyes exculporias de Obediencia Debida y Punto Final sancionadas bajo el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989). Un 33,2% se mostró en desacuerdo con su nulidad.

Según el diario argentino La Nación, que publicó ambas encuestas, el Congreso ya derogó esas normas, pero ahora se debate su eventual anulación. El informe de la consultora Rouvier indica que "la finalización del efecto de estas normas abriría las posibilidades de que muchos militares deberían tener que presentarse ante la requisitoria de la Justicia, por la comisión de delitos de violación de derechos humanos durante el último gobierno militar.

Otra encuesta realizada por la consultora Equis y difundida por la agencia informativa EFE indica que un 64% de los argentinos considera correcta la decisión de Kirchner de derogar el decreto que impedía las extradiciones de militares.

Además, un 59% rechazó que la decisión adoptada por el mandatario afecte la soberanía nacional. El jueves pasado el juez español Baltasar Garzón pidió el arresto preventivo de 46 personas por su posible vinculación con acciones represivas durante los años del régimen militar.

A la cabeza de estas detenciones está el

juez federal argentino Rodolfo Canicoba Corral, cuya acción, sin embargo, no ha sido muy bien vista en la Casa Rosada, según La Nación.

## Complejo escenario

Según el diario porteño, en algunos sectores del Gobierno existe la idea de que Canicoba quiere reivindicarse de su condición de juez cuestionado con una causa resonante como la de los militares. Incluso, sostiene el periódico, Kirchner estaría muy molesto con el magistrado -y también con Garzón-, porque el apuro para dictar sus medidas interfirieron en sus planes políticos. "Su camino era el de llevar el caso a la justicia local", dicen cercanos al mandatario.

No obstante, La Nación sostiene que el gobierno prepara el escenario para reabrir los juicios en el país. Así, un secretario de Estado señaló al medio transandino que "no se descarta que el juez que debe responder por las extradiciones las deniegue porque hoy está firme la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y

Punto Final".

En ese sentido, fuentes parlamentarias argentinas anticiparon a la agencia informativa Ansa que el Congreso planea declarar la "nulidad" de las dos leyes en cuestión, para propiciar de esa manera que los militares sean juzgados en el país.

"La intención es anular esas leyes de amnistía para que los militares puedan ser juzgados en la Argentina, en vez de enviárselos a Garzón para que los juzgue la justicia española", explicó un vocero de los diputados del Partido Peronista, quien especuló que ambas leyes serán derogadas a mediados de agosto.

Por su parte, el juez Canicoba, en entrevista al diario español El Mundo, dijo que "preferiría que los militares sean juzgados en Argentina". A juicio del magistrado, "el gobierno tiene la última palabra para conceder la extradición de los generales argentinos a España". "Videla y otros militares procesados y condenados aquí (España) deben cumplir su condena en nuestro país antes de hacer efectiva la extradición", agregó.